



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAYO 2003

RES.H.Nº 667 - 031

EXPTE. Nº 4.614/99.-

VISTO:

La Res.H.Nº 222/03 por la cual se designa el tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis Doctoral "LA REESCRITURA EN LA DRAMATURGIA DE ALFONSO SASTRE", elaborado por la Lic. Graciela Balestrino con la dirección de la Dra. Mabel Brizuela y la codirección de la Prof. Zulma Palermo; y

CONSIDERANDO:

Que en la resolución mencionada se omitió incluir a la Directora de Tesis, Dra. Mabel Brizuela como miembro titular del tribunal evaluador;

Que en el Art.16 -Reglamento para la Carrera del Doctorado de la Facultad de Humanidades- Anexo I de la Res.CS.Nº 178/96, establece que "El Tribunal estará compuesto por tres miembros titulares y el Director de Tesis. Deberán ser Doctores, de preferencia profesores regulares de universidades argentinas o extranjeras reconocidas. El Director de Tesis, o en su defecto el Codirector, participará del acto de defensa, con voz y sin voto";

Que es necesario emitir el presente instrumento legal ampliado los términos del Art.1º de la Res.H.Nº 222/03;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

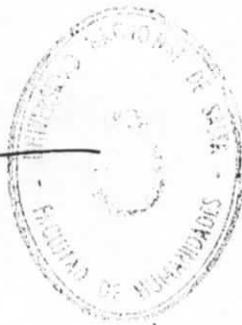
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - AMPLIAR los términos del Art.1º de la Res.H.Nº 222/03 en el sentido de incluir a la Dra. Mabel Brizuela como miembro Titular del tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis Doctoral "LA REESCRITURA EN LA DRAMATURGIA DE ALFONSO SASTRE", elaborado por la Lic. Graciela Balestrino, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a la Dra. Mabel Brizuela, miembros del Tribunal, Lic. G. Balestrino, Dpto. de Posgrado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

209-03

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA